

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20742 ARÉVALO

D.^a María Montserrat Sánchez Arenas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo (Ávila), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 552 del TR Ley Concursal (TRLIC), anuncia:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número CNO 18/2021 y NIG 05016 41 1 2021 0000016 se ha dictado en fecha 25/01/2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de los deudores MARÍA ISABEL PORTERO SÁNCHEZ, mayor de edad, con NIF 70805871A, y RICARDO SORIANO MARTÍN, mayor de edad, con NIF 43551338X, casados en régimen de gananciales, y con domicilio en C/ Tomillares 22, chalet 33, 05200 de Arévalo (Ávila).

2.º-En dicho auto, se ha acordado la terminación del concurso por insuficiencia de masa, sin que se haya adoptado medida cautelar alguna y sin que se haya procedido a nombrar administrador concursal, habiéndose notificado el indicado auto a los acreedores incluidos en el informe del mediador concursal.

3.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 512.1 y 2 de la TRLIC).

Arévalo, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Montserrat Sánchez Arenas.

ID: A210026287-1